

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Pedagogía

DISCIPLINA ESCOLAR

(Continuación).

Cómo obtener la atención.—Las reglas más prácticas para lograr y mantener la atención, serán aquellas que se dirijan a eliminar los obstáculos ya mencionados. Pueden resumirse así:

1. Organícese todo detalle en la Escuela, de modo que la labor se ejecute en las condiciones más favorables posibles.
2. Hágase interesantes las lecciones, por medio de buenos métodos de enseñanza; procédase de lo conocido a lo desconocido.
3. Obrese de manera que las lecciones vayan ejercitando todas las energías cerebrales.
4. Introdúzcase toda la novedad posible en las lecciones, para producir curiosidad.
5. Manténganse los discípulos continuamente ocupados; dése variedad al trabajo y hágase comprender a los niños la utilidad de lo que están haciendo.
6. No debe olvidarse que la atención fija es insostenible y que hay que proporcionar expansión—juegos, canto, ejercicios físicos—a los discípulos en intervalos razonables y aun en el medio de una lección, si fuera preciso.

Características de una buena disciplina, respecto a su ejercicio.—El Maestro debe procurar que la disciplina de su Escuela sea natural, regular, imparcial, discreta, firme y amable. Cada una de estas características es digna de un examen detallado.

1. La disciplina será natural, es decir, se adaptará a los instintos naturales del niño, y no deberá exigírsele nada que no sea razonable. Los niños sanos obran bajo la influencia del instinto de la actividad; gustan del movimiento y no hay medio de persuasión u obligación que les induzca a permanecer inmóviles durante mucho tiempo.

En vez de querer refrenar su instinto, el Maestro procurará utilizarle para los dos fines de la disciplina y la instrucción, dando a los niños mucho que hacer. Pueden ayudar en los experimentos, buscar lugares en el mapa, ilustrar ejemplos, escribir detalles que deban recordarse, y otros mil recursos por medio de los cuales quedará satisfecha su natural tendencia a la actividad. El recreo al aire libre, cada medio día, será un buen procedimiento para gastar la energía superflua, y mediante cambios de postura y de lugar para las diferentes lecciones, se calmará la inquietud natural durante las horas de Escuela. También son recomendables unos minutos de ejercicio o de canto después de una lección que haya requerido una honda concentración cerebral.

(Continuará).

Asociaciones de Maestros

La Nacional.—Socorros Mutuos.—Sesión ordinaria del día 10 de julio de 1912.

Asisten los Sres Arroyo, Alfaro y Aznar. Acuerdos:

- 1.º Se dió lectura y se aprobó el acta de la sesión anterior. Igualmente se aprobó el movimiento de fondos de la Sección correspondiente al mes anterior.
- 2.º El expediente de doña María E. Martínez, de Pelosche (Badajoz), continúa en suspenso, a falta de que justifique ser asociada de la Sección. El de doña Lucía Rodríguez, de Sigeres (Avila), por falta de la certificación de defunción del Registro civil, del causante. El de don Domingo Mouriz, de Balboa (León), hasta que aclare el extremo relativo al testamento del causante, que oportunamente se le reclamó. El de D. Eulogio Balbuena, de Salomón (León), hasta que justifique si son mayores de edad o menores, los hermanos de la solicitante. El de D. José María Abollo, de Corral (Coru-

ña), hasta que aclare la diferencia de nombres que se observan en el expediente. El de D. José María Soriano, de Torrechiva (Castellón), hasta que justifique que pertenece a la Sección de Socorros y demás extremos que se le reclamaban. El de D. Antonio Molera, de Orihuela (Alicante), hasta que venga con el informe reglamentario de la Asociación del partido correspondiente.

3.º Se acuerda dejar en suspenso la concesión del socorro contraído por doña Higinia Torroba, de Miedes (Guadalajara), por estar comprendida en el artículo 19 del Reglamento de la «Asociación Nacional», y que se comuniquen este acuerdo al Presidente del partido correspondiente, D. Isidro Almazán.

4.º Respecto del de doña Rosario Sierra, de Tabernes de Valldigna (Valencia), se acuerda comunicar al Representante D. Juan B. Arambul, que la Asociación de Sueca, a que corresponde la causante, no devuelve a esta Comisión más que la copia del testamento, debiendo igualmente remitir todo el expediente que se le envió para aclarar conceptos.

5.º En el expediente incoado por los herederos de D. Tomás Rodríguez y Palacios de San Sebastián (Guipúzcoa), se acuerda dejarlo nuevamente en suspenso, hasta que venga la autorización del hermano de la solicitante, D. Antonio Rodríguez, en debida forma, y comunicarle al representante D. Lorenzo Alvaro Molina, que además de esto certifiquen de que los nombres de las dos hijas son los que se expresan en la solicitud, puesto que no constan en la certificación de defunción expedida por el Juzgado.

6.º En el expediente contraído por doña Jaquima Pareja, de Eterna (Alicante), se acuerda participar al representante D. Francisco Mallol, que justifique la solicitante si es mayor de edad, y caso de ser menor, puede pedir el socorro en nombre de la interesada, el Presidente de la Asociación del partido.

7.º Igualmente se deja en suspenso el socorro contraído por D. Donato Rodríguez, de San Emiliano (León), hasta que por el Secretario de la Asociación de Murias de Paredes, D. Maximino Fernández, se certifique de la autenticidad de la copia del testamento que le fué devuelta con fecha 23 de junio último.

8.º El expediente incoado por los herederos de doña María Josefa González, de Jaén, se deja en suspenso hasta que justifiquen si son mayores de edad las dos hijas solteras que firman la instancia, lo cual se comunicará al Presidente

de la Asociación indicada, D. M. M. Montero.

9.º A propuesta del representante de Sevilla, D. Antonio Martínez, y en atención a las facilidades que otorgan para la recaudación de las cuotas de socorros, los habilitados de aquella provincia, se acuerda concederles un expreso voto de gracias.

10. Comunicar a la Comisión permanente para que ella resuelva, que en la provincia de Zamora hay dos representantes, lo que, con objeto de unificar los servicios y facilitar las gestiones de la representación provincial, conviene cese en dicho cargo, uno de los dos.

11. Que las declaraciones de perceptores de socorros que hagan los interesados a esta Comisión Central, se archiven en el expediente personal del interesado.

12. Quedar enterado del acuerdo de la Directiva de la «Nacional», en que se autoriza a esta Comisión Central, para conceder en un solo plazo las 750 pesetas que constituyen en la actualidad el socorro, y que con objeto de poder poner en vigor esta autorización, con la menor demora posible, se mande al señor Gobernador civil de esta provincia, copia certificada de este acuerdo por si se digna autorizar esta modificación del Reglamento.

13. Se dió cuenta de la dimisión de D. Gabino Enciso, como representante de Socorros de esta provincia, acordando comunicarlo al señor Presidente de la Comisión permanente, para que dé cuenta en la primera sesión que se celebre, rogándole a la vez, que no le sea admitida.

14. Dada cuenta de las gratuitas afirmaciones que hace «La Publicidad», de Granada, de 23 de junio, se conviene en participarlas a la Comisión permanente y proceder de acuerdo con la misma.

15. Admitir como socios, a los señores siguientes:

9.992, D. Nicolás Sanz, de Ciruelas; 9.993, D. Alfonso Ruiz, de Canredondo (Guadalajara); 9.994, doña Isabel Vázquez, de Pungén (Orense); 9.995, doña Dolores Recio, de Málaga; 9.996, D. Nicancor Cano, de Issa (Albacete); 9.997, don Esteban Albizanda, de Salime; 9.998, don Matías Aso, de Canfranc; 9.999, D. Juan Azón, de Monflorite; 10.000, D. Ramón L. Barraca, de Sangarrén; 10.001, D. Pablo Benedet, de Belillas; 10.002, D. José María Bergua, de Torres de Bartués; 10.003, D. Hilario Cabrero, de Tabernas; 10.004, D. Pedro A. Campo, de Camporells; 10.005, D. Cipriano Castro, de Nueno; 10.006, D. Francisco Candevilla, de Loporzano; 10.007, D. Juan Cervero,

de Alerre; 10.008, doña Josefa Laglera, de Sangarrén; 10.009, D. Eusebio López, de Cuarte; 10.010, D. Isidro Mir, de Huesca; 10.011, D. Manuel Massarres, de Sabayés; 10.012, D. Ramón Nerén, de Liesa; 10.013, D. Antonio Obis, de Almurra de San Juan; 10.014, doña Florentina Pérez, de Argabiezo; 10.015, D. Miguel Pérez, de Quincena; 10.016, D. Ramón Sánchez, de Lupiñén; 10.017, D. Pablo Santolaria, de Tardienta; 10.018, doña Manuela Sarrablo, de Lazauglir; 10.019, D. Nicolás Secorún; 10.020, D. Vital Secorún, de Vicién; 10.021, D. Rafael Serrano, de Loarre; 10.022, D. José L. Borrue, de Lanaja (todos de Huesca); 10.023, doña María A. Díaz, de Pera; 10.024, D. Carlos M. Medina, de Domingo Pérez (Granada); 10.025, D. Cristóbal Rivas, de Espiel; 10.026, D. Dióscoro Galindo, de Zuheros; 10.027, doña Elvira Sánchez, de Espiel; 10.028, D. Martín Valcárcel, de Montero (Córdoba); 10.029, D. Juan F. Losada, de Tetuán (Madrid); 10.030, D. Ezequiel Tortajada, de Alcaá de Chisvert; 10.031, doña María del P. Espadas, de Villafamés (Castellón); 10.032, D. Damián Iruela, de Padilla de Hita (Guadalajara); 10.033, doña Teodora Yuste, de Navacarros (Salamanca) y 10.034, D. Cayetano González, de Castroverde de Campos (Zamora).

16. Conceder los expedientes de socorros contraídos por los señores socios fallecidos:

1. D. Teodoro Almenar, Aldaya (Valencia); 2. doña Ildefonsa Espinosa Blanca, La Carolina (Jaén); 3. D. Venancio Andrés Paniago, Hermedes de Cerrato (Palencia); 4. D. José Sánchez Pérez, Hnojares (Jaén), y 5. doña Juliana Hernández Sánchez, Vitigudino (Salamanca).

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de que como Secretario certifico.—El Presidente, **Juan C. Arroyo**.—El Tesorero, **Alfonso B. Alfaro**.—El Secretario, **Juan B. Aznar**.

Expedientes de socorro concedidos en la sesión de 10 de agosto de 1912:

1. D. Francisco Valls, de Madrid; 2. doña Micaela Montes, de Castropol (León); 3. D. Antonio Molera, de Orihuela (Alicante); 4. doña María Josefa González, de Jaén; 5. D. Mateo Castrillo, de Regueras de Arriba (León); 6. D. Rafael Bayod, de Fresneda (Teruel); 7. D. Rafael Vidal, de Barcelona; 8. D. Pablo Contreras, de Alhama (Murcia); 9. don Francisco Bunot, de Calasparra (Murcia); 10. D. Gaspar López, de Jánana (Jaén); 11. D. Domingo Mouriz, de Cantajira (León), y 12. D. Juan Freire, de Bola (Orense).

Ecós del Magisterio

La crisis de la Permanente

Sr. Director de **El Magisterio Español**.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Espero de su amabilidad que en el próximo número del periódico que tan acertadamente dirige se sirva rectificar la información, por lo que a mí hace referencia, publicada en la primera página del número 3.986 con el subtítulo de «La Crisis de la Comisión Permanente».

En el escrito del Sr. Puerta «A los Maestros rurales», inserto en el mismo número, se desprende claramente que yo «también» dimití, lo mismo que los otros. Así consta, además, en la comunicación mandada a los vocales de Junta Directiva.

Dándole gracias anticipadas, se reitera de usted atento s. s. q. b. s. m.

Antonio Galés.

13 agosto 912.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 9.—Subsecretaría.—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Auxiliar del primer grupo en las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Sevilla; una ídem de segundo grupo en la de Sevilla, y una plaza de Auxiliar del tercer grupo en las Facultades de Derecho de las Universidades de Madrid y Barcelona.

—Nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de Auxiliar del primer grupo de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

—Ídem íd. íd. a la plaza de ídem íd de la ídem ídem íd. de Sevilla.

—Ídem íd. íd. a la plaza de Auxiliar del segundo grupo de la ídem íd. íd. íd.

—Ídem íd. íd. a las plazas de Auxiliar del tercer grupo de las Facultades de Derecho de las Universidades de Madrid y Barcelona.

Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo expedientes de Arreglo escolar de los Municipios que se indican.

Universidad de Zaragoza.—Rectificación a los anuncios para proveer Escuelas por concurso de traslado.

Agosto 10.—Real orden disponiendo se den las gracias a doña Caridad Girandier, ex Vocal de

la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, por sus relevantes servicios prestados a la enseñanza.

Subsecretaría.—Anunciando oposiciones para proveer una Auxiliaría del primer grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid, Santiago y Valladolid; una ídem del segundo grupo en las ídem íd., de Madrid, Barcelona, Santiago, Valladolid y Zaragoza; una del tercero en Cádiz, Santiago y provincial de Sevilla y dos del mismo grupo en la de Madrid; una del cuarto grupo en las Facultades de Medicina de Madrid y Santiago, y otra del quinto grupo en las ídem íd. de Madrid, Barcelona, Cádiz, Santiago y Valencia.

—Nombrando los Tribunales para juzgar las oposiciones a las Auxiliarias que se indican, vacantes en las Facultades de Medicina que se mencionan.

—Nota bibliográfica de una obra, impresa en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Juan L. Brown.

Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.

Universidad Central.—Convocatoria para los alumnos no oficiales que se han de examinar en septiembre próximo.

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Guadalajara.—Se encuentra disfrutando licencia por enfermo, el Jefe de esta Sección de Instrucción pública, y en sus funciones le sustituye el Oficial D. Paulino Saldaña-Alonso.

—En el «Boletín Oficial» del 9 del actual, aparece la convocatoria del Escalafón de aumento gradual de sueldo de esta provincia, de que ya dimos cuenta.

—Se remiten a la Dirección los expedientes de vuelta al servicio activo de la enseñanza, de doña Eugenia G. Cobos y de doña Cándida Ruiz. Igualmente desea volver a la enseñanza en activo, doña Isidora Moya, sustituida de Alustante.

—En el «Boletín» del 12 se recuerda a los Alcaldes el cumplimiento de los artículos 7.º y 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908, y además se dice se hagan las reparaciones necesarias en los locales-escuelas y casa-habitaciones de los pueblos que se citan, que se hace extensiva a toda la provincia, de conformidad

con lo propuesto en oficio por la Inspección.—C.

Toledo.—En la sesión celebrada por esta Junta provincial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente los expedientes de clasificación de D. Vicente Barreiro y Pérez, Maestro de Torralba de Oropesa y de doña Josefa María Sierra, de Corral de Almaguer; tramitar al Rectorado el expediente del segundo período de observación de doña Fuencisla Latre, Maestra de Almendral; informar también en contra del recurso de alzada del Ayuntamiento de Ontígola; aceptar la renuncia de la Maestra interina de Navaltoril, doña Joaquina Consolación Ramírez; quedar enterada del cierre por difteria, de las Escuelas de San Martín de Montalbán; comunicar al Maestro y propietario de Herrerueta, D. Miguel Escobar, la obligación que tiene de atender la reclamación del material del Maestro interino D. Cándido Mucharaz; dar un plazo de diez días al Alcalde de Azután para que pague las retribuciones al Maestro sustituido D. Faustino Antonio Rodríguez, y hacerle presente la necesidad de que publique bandos encaminados a que concurren a la Escuela todos los niños de la edad escolar; quedar enterada de la resolución favorable en el expediente de permuta de los Maestros de Olías del Rey y Velada, D. Benito Sánchez Isaná y D. Pedro P. Melendo, respectivamente, y, por último, informar favorablemente la petición de reingreso en la enseñanza de doña María del Sagrario Tarado, Maestra propietaria que fué de la Escuela nacional de niñas de Hinojosa de San Vicente.

—El Alcalde de Tembleque devuelve informado favorablemente por la Junta local de Primera enseñanza, el expediente de sustitución de D. Julián Mata.

—Doña Adelaida Sáiz, Maestra sustituida de Villaseca de la Sagra, ha solicitado volver al servicio activo de la enseñanza.

—Se han remitido a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, los expedientes de clasificación incoados por doña Josefa María Sierra, D. Juan de la Cruz Rupérez y D. Vicente Barrero Maestros de Corral de Almaguer. Dosbarrios y Torralba, respectivamente.—C.

Distrito de Barcelona.

Lérida.—Se cursa al Ministerio la instancia de doña Antonia Bardají y D. Manuel Navarro, interinos de la capital, por la que solicitan se les abone la mitad del sueldo y las retribuciones.

—Se remiten a la provincial de Tarragona, los antecedentes profesionales de D. Feliciano Pla, D. José Piñol y doña María Prunera; a la de Gerona, los de D. Ramón Grau, D. Antonio Peirón y doña María Pujol, y a la de Barcelona, los de D. Luis Aldomá y D. Vicente Martínez.

—Se remite al Ministerio el estado de lo que adeudan los Ayuntamientos de esta provincia, por atrasos de Primera enseñanza, hasta el 31 de diciembre de 1901.

Se cursa el expediente de jubilación de doña María Vergés, de Aransis.

—Se comunica a D. Jaime Besa, de Castellán, que para dar curso a su expediente de jubilación, debe remitir la hoja de servicios y la partida de nacimiento legalizada.

—Para su informe se pasa a la Inspección, el expediente de doña Josefa Juans, solicitando dispensa de defecto físico.

—Se oficia a doña María Mestres, de Alguaire, que para su inclusión en el Escalafón general, debe remitir la hoja conforme al modelo.

—Se participa a doña Carmen Hidalgo, Regente de la Graduada, que según acuerdo de la Dirección general, para su reclamación en el Escalafón general, es preciso cumpla la Real orden de 19 de marzo.

—Para su informe se remite a la Junta local de Alfarrás, la instancia pidiendo la creación de una Escuela mixta en Andani.

—Se cursa al Director general la instancia de D. Benito Bagés, solicitando la distinción concedida a los socios del «Primer Congreso Español de Higiene Escolar».

—Se interesa de D. Buenaventura Bonifasi, la partida de nacimiento, reclamada por la provincial de Barcelona.

—El «Boletín Oficial» del 8, publica la relación de vacantes del Escalafón provincial de Maestros, correspondiente al bienio 1902-1903.—C.

Tarragona.—A la Junta Central de pasivos se le cursa el oficio en que el Maestro jubilado de Uldecona, Sr. Giralt, da cuenta de haber cesado, en virtud de la clasificación acordada por dicha Junta; a la Dirección general es cursada una instancia de la Maestra sustituida de Prades, Sra. Castillo, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza; al Maestro de Predes, Sr. Ortiz, se remiten las certificaciones que tenía pedidas del Rectorado; a doña Dolores Mestres, de Puigpelat y a D. José Forcadell de Al-

canar, las comunicaciones de la Junta provincial de Barcelona, y la Sección de Barcelona, el recibo suscrito por doña Angela Huguet.

—A D. Marcelino Domingo se le concede por la Subsecretaría le sirvan de abono para el Bachillerato las asignaturas del Magisterio; al Ayuntamiento de Amposta se le autoriza para llevar a cabo la graduación en sus Escuelas, y el Alcalde de Maslloréns comunica haber concedido un voto de gracias, en virtud de los exámenes de fin de curso, a los Maestros. C.

Distrito de Granada.

Almería.—El Rectorado ha declarado vacantes las siguientes Escuelas: de niños de Sufí y Bestarique y de niñas de Alcudia, Cántaro, Polopos y Urracal.

—El mismo ha hecho los nombramientos siguientes: doña Antonia del Aguila, para Picena (Granada); doña Josefa Valdés, para Arroyo Aceituno; doña Presentación Jimenez, para Sierra Alhamilla; doña Polonia Capel y D. José Romero, para Alfarerías; D. Indalecio Gutiérrez, para La Rambla de Gérgal; D. José Rubio, para Senés y D. Valeriano Martínez, para Terque. Los títulos administrativos se han remitido a los respectivos Alcaldes para que los entreguen a los interesados, quienes deberán remitir las acostumbradas copias a la Sección para que se unan a sus expedientes personales.

—El Maestro de Sufí suplica se obligue al Alcalde de aquel pueblo le pague las retribuciones que le adeudan.

—El Rectorado participa que en el mes de agosto debe anunciarse la provisión de la Escuela de Jauro por el turno de oposición libre. También pide relaciones de las vacantes de sueldo inferior a 1.000 pesetas y de las plazas de Maestro de Sección de Escuelas graduadas que deben proveerse en oposición libre. Las vacantes que de esta clase hay en esta provincia son: Gaios, aneja de Adra, para Maestra, y Jauro, anejo de Antas, para Maestro, y las de Maestro de Sección, son: dos de niños en Tíjola y otras dos de niñas en Serón, lo que se ha participado al Rectorado.

—Doña Brígida López, Maestra interina que fué de Níjar, solicita se le abonen las cantidades que aquel Ayuntamiento le adeuda por personal y material desde 15 de septiembre de 1907 al 31 de diciembre del mismo año.

—Doña Remedios González, incoa expediente en solicitud de haberes devengados y no percibidos como pensionista

de la Junta Central y se ha elevado a dicha Junta.

—Con fecha 29 de julio se concede la jubilación que había solicitado la Maestra de Viator, doña María Becerra.

—El Jefe de la Sección de Córdoba pregunta si la Maestra doña María del Carmen Agüera, Maestra que era de Sorbas, sigue en dicho pueblo, se le contesta que cesó en dicha Escuela en 10 de enero de 1911 y ahora sirve en Cuevas.

—Doña Elcía Granero, Maestra de Zurgena, solicita licencia por dos años para ampliar estudios, proponiendo como sustituta a doña María de los Dolores Millán.

—Esta Sección ha reclamado cuentas de material, a los siguientes Maestros: D. José Ruiz, D. León García, D. Francisco García, D. Romualdo Sánchez, don Ricardo Surriel, D. José Arenas, doña Aleja Navas, D. Francisco García, doña Consuelo Iborra y doña Angustias González y D. Francisco Rodríguez.

—Al Maestro de Alcontar, D. Juan Jiménez, se le ordena que reintegre las cantidades de material de adultos que indebidamente percibió el año anterior.

—El día 7 de agosto se remitieron a la Dirección general las relaciones de altas, bajas y alteraciones ocurridas entre Maestras y Maestros de categoría de oposición que sirven en esta provincia, ocurridas en los siete primeros meses del año actual.

—Han solicitado desempeñar Escuelas interinamente los señores siguientes: don Raimundo Colacios, D. José Cuñero, don Joaquín Morales, D. Ricardo Surriel y doña Dolores García. C.

Málaga.—Se ha reproducido al Alcalde de Ronda oficio fecha 23 julio pasado relativo al abono de alquileres de casa-habitación al Maestro de párvulos de aquella localidad.

—Se ha remitido a la Delegación de Hacienda relación detallada de las cantidades que por débitos de primera enseñanza adeudan los Municipios de esta provincia hasta 31 de diciembre de 1901 y también al Ministro de la Gobernación.

—Se han pedido a los Maestros de Estepona, D. Pascual García y doña Pilar Ansed, sus hojas de servicios para cursar su reclamación contra el Escalafón general.

—Se ha ordenado al Alcalde de Vélez-Málaga, que rectifique la fecha del cese del Maestro del anejo de aquella localidad, La Caleta, D. Manuel Pineda.

—Se han reclamado a los Maestros de esta capital, D. Salvador Pradal y doña

Dolores Recio, sus hojas de méritos y servicios para unir las altas del Escalafón general y lo mismo se hace a D. Antonio Gueros, Maestro de Campillos.

—Se ha interesado de la Delegación de Hacienda de esta provincia que por la Intervención se expida certificado de las cantidades que por resultados de ejercicios anteriores a 1902 fueron libradas al ex-habilitado de los Maestros del partido de Alora, D. Dámaso Sanz, desde 1.º de julio de 1902 a 20 de junio de 1903.

—Se ha ordenado al Habilitado del partido de Málaga, 2.ª zona, levante la suspensión de haberes al Maestro público de Olías, D. Evaristo Prieto.

—Han reclamado contra el Escalafón general fusionado, los Sres siguientes: D. Alvaro Pradal y D. Francisco Ballesteros, de Málaga; D. José Pallarés, de Algarrobo; doña María de los Remedios Cruz, de Villanueva de la Concepción; D. Mariano B. Aragonés, de Alora; doña Valera Luengo, de Ronda.

—El Alcalde de Colmena, participa que la Maestra doña María del Rosario Enriquez, no figura en el reparto de la contribución.

—Se ha posesionado de la Auxiliaria de niñas de Cañete la Real, doña Asunción Aguado, Maestra propietaria.

—Han remitido Memorias de adultos correspondientes al año pasado: don Francisco Herrero, de Bobadilla; D. José Rodríguez, de Pizarra; D. Manuel Cruz, de Benalmádena; D. José Liceras, de Mijas; D. Emilio Mateo, de Cañete la Real; D. Salvador Vera, de Cuevas Bajas. **Corresponsal.**

Districto de Santiago.

Orense.—Ha sido remitido a la Dirección general el expediente de jubilación incoado por D. Juan Sánchez, Maestro de Sobradels.

—El Alcalde de Laza devuelve el expediente de permuta entablado por doña Vicenta Garrido, Maestra de Matamá y D. Ricardo Morais, Maestro de Alberguera, informándolo en el sentido de que no debe accederse a lo solicitado.

—Se ofició a la Subsecretaría que los Maestros de Quintila de Letrado y Mundi, D. Manuel Araujo y D. Bartolomé Iglesias, respectivamente, exceden con mucho de los 70 años.

—Se han posesionado: de la Escuela de Saavedra, en Irijo, doña Magdalena D. Soto; de Mourisco, en Paderne, doña Ramona Novoa; de Faramontans, en Negreira, doña Manuela Alonso y de Parada, en Irijo, D. Manuel Pérez.—C.

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—La Maestra de Marchena, doña Concepción Rosado, ha presentado instancia solicitando desempeñar una clase de adultos en el próximo curso.

—Ha solicitado el segundo período de observación, el Maestro de Osuna, don Antonio Alonso.

—Se ha ordenado al Alcalde de Villanueva del Ariscal que antes de que se reanuden las clases mande practicar en la Escuela de niñas las reparaciones necesarias.

—Se ha remitido al Rectorado el expediente de permuta de las Maestras de Santiponce y Cazalla, doña Mamerta E. Fuentes y doña Pilar Zambrano.

—Han presentado reclamaciones contra el Escalafón general: D. Miguel Santandreu, D. Manuel Jiménez, doña Patrocinio Cobos, doña Carmen Romero, doña Guadalupe Díaz y doña Eloisa Lis, de Sevilla; D. Jesús Molina, de Cazalla; doña Carmen Núñez, de Pruna y don Celedonio Villa y doña Aurora Gómez, de Guillena. **Corresponsal.**

Cádiz.—En virtud de concurso de ascenso han sido nombrados: D. Andrián López, Maestro auxiliar de Olvera y don Prudencio R. González, ídem de Los Barrios.

—Aún no se han recibido en esta ciudad los folletos de los Escalafones generales.

—Sin contar las anunciadas, hasta ahora se han presentado en esta Junta las siguientes reclamaciones contra el Escalafón:

D. José Alcalde y doña María Estrella, de Jimena; doña Ana Verdugo, de Tarifa; doña Eulalia Amor, de Chiclana; doña Rosario Trinchán, de Medina Sidonia; doña Teresa González, de Cádiz y D. Silvino Caldés, de Sanlúcar de Barrameda.

—Como tenía anunciado, hemos tenido estos días entre nosotros a nuestro particular amigo D. Gabriel del Valle, vicesecretario de la Junta Central de Derechos pasivos, comisionado por el Ministro para inspeccionar la marcha administrativa de esta Junta, habiendo formulado sobre aquéllas juicios satisfactorios.

—En la última sesión celebrada por la Junta local, después de dar posesión a D. Antonio Muñoz, en representación de los Maestros públicos, a D. Antonio Cózar, por los privados y a D. Servando Matute, en concepto de Concejal, se acordó:

Informar favorablemente los presupuestos adicionales formados por D. Ma-

nuel Domínguez, sobre aumento del sueldo con motivo de su ascenso y el de doña Rafaela Rojas, sobre graduación de la Escuela que dirige.

—Quedar enterada de haberse encargado interinamente de la dirección de la graduada de niños aneja a este Instituto, D. Clemente Tamames.

—Que las horas de clase en las Escuelas de esta capital, durante el mes de septiembre, sean de 9 a 12 de la mañana.

—Aprobar el informe evacuado por los vocales Sres. Muñoz y Cabrera, sobre la visita girada a las Escuelas de esta capital para ver quiénes son los Maestros disfrutan de casa habitación en las debidas condiciones y poder gestionar cerca del Ayuntamiento lo procedente en este asunto.

—Designar por sorteo los Sres. vocales que en el próximo curso han de tener a su cargo las visitas a las Escuelas de la capital, correspondiendo en virtud de aquél:

Las de la calle de Isabel la Católica, a D. Juan Cabrera; las del Hospicio y San Bernardo, a D. Arturo Gallego; las del Mirador, San Martín y Arbolí, a don José Fierro; las de Barrocal, a D. Pablo Duarte; las de Sagasta, a D. Antonio Urtubey; las de Extramuros, a D. Servando Matute; las de Navas y Soledad, a D. Antonio Cózar y las de Feduchy y Columela, a D. Francisco Marengo.—**C.**

Distrito de Valladolid.

Burgos.—En el «Boletín Oficial» del día 8 del actual, se anuncia la convocatoria para formar nueva relación de aspirantes a Maestros interinos.

El plazo para solicitar, es de quince días, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial».

—Se han remitido a la Dirección general los expedientes de jubilación de don Manuel Sainz Maza, Maestro de Barrio Salcedillo, y de D. Adrián Larrea, de Miranda Ebro.

—Por el Rectorado se ha concedido la sustitución a D. Valentín Manso, Maestro de San Miguel de Pedroso.

—Por la Dirección general se ha resuelto consulta del Habilitado de los Maestros D. Antonio López, en el sentido de que los Maestros ascendidos por el artículo 2.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911 y regla 2.ª de la Real orden de 31 de marzo de 1911, no tienen derecho a retribuciones.

—Al Director general se han remitido instancias de doña Crescencia López, Regente de la graduada de niñas, y de don

Higinio Gutiérrez, Auxiliar de la Graduación de niños, reclamando contra la fusión de los Escalafones Elemental y Superior.

—Por la Junta provincial, en sesión del 9 del actual, se acordó lo siguiente:

Conceder un voto de gracias por los sobresalientes resultados en la enseñanza, a D. Paulino Antolín Torregrosa, Maestro de Bahabón de Esgueva, y a don Paulino Fuentes Rodríguez, de Solazana; reciban ambos nuestra enhorabuena.

Conceder un oficio laudatorio al Alcalde de Valle de Valdelaguna, por la armonía existente entre todos los vecinos del Municipio, para secundar los trabajos iniciados por D. Claudio Sebastián Pérez, en la construcción de una Escuela en Vallejimen, de aquel Ayuntamiento.—C.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Doña Josefa Arriaza, Maestra de Belver de Cinca, solicita se rectifique en el Escalafón el apellido y la nota de sobresaliente del título.

—La Junta provincial, a propuesta de la Inspección de Primera enseñanza, ha publicado una Circular importante en el «Boletín Oficial», dando instrucciones a todos los Maestros para llevar a cabo la graduación de la enseñanza, en todas las Escuelas.—C.

Soria.—La Junta provincial de Instrucción pública, en su sesión del día 6 del actual, ha tomado los acuerdos siguientes:

Aprobar la lista de Maestros aspirantes a interinidades, que ha sido redactada por la ponencia, y que alcanza al número ciento cuarenta de presentados. Dicha lista se ha de publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Que informe el Inspector acerca del local en construcción para Escuela, en el pueblo de Alconaba, puesto que el emitido por el maestro de obras no es satisfactorio.

Que se pida informe al Vocal médico de la Junta local de San Felices, para que manifieste el estado de habitabilidad de la casa del Maestro, y sus condiciones con relación a las demás del pueblo. Que se informe el recurso de alzada hecho por el Maestro de Fuentelarból, por la nota que se ha comunicado, efecto de la visita de Inspección a su Escuela, de conformidad con los antecedentes que obren en esta Junta.

Que se cursen a la Dirección general los expedientes incoados por los Maestros sustituidos D. Simón Delgado, don Juan Pérez y D. Juan las Heras, que so-

licitan volver al servicio activo de la enseñanza.

—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, las reclamaciones presentadas contra los Escalafones, por doña Juana Aguila Tejada, don Luis Martínez Grisolia, D. Eduardo Hortal, D. Patricio Bozalongo y doña Ascensión Villalba.

—Por la Junta provincial se ha recordado a los Secretarios de las Juntas Locales de Primera enseñanza, el deber que tienen de dar conocimiento de las vacantes de Escuelas que ocurran en sus respectivas localidades, según determina el art. 2.º del Real decreto de 15 de abril de 1910, bajo la pena de imponerles 2,50 pesetas diarias, si la demorasen.

—También ha publicado una Circular reclamando con urgencia de los Maestros y Maestras que desempeñen Escuelas en la provincia, ya sea en propiedad o ya interinamente, copia de todos los documentos justificativos de sus hojas de servicios, aquellos que ya tuvieran presentados, y los que no, dos hojas, los documentos originales y las copias; además la partida de nacimiento, al objeto de formalizar o completar los expedientes personales; para esto se da un plazo de un mes, desde el 9 del actual.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente de clasificación de Maestro jubilado de Las Fraguas, D. Vicente Antón Escolano.

—Ha cesado en la Escuela de El Collado, D. Dionisio Arancón, por efecto de su jubilación.—C.

PERMUTA

Maestro de 1.100 petas. desea permutar con otro de la misma categoría en que se halle vacante la Escuela de niñas.

Es pueblo de inmejorables condiciones. Dirigirse a D. Lucio Yubero, Maestro de San Pablo de los Montes (Toledo).

3-1

SUMARIO

DE PEDAGOGIA—Disciplina escolar.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional; Sección de Socorros.
ECOS DEL MAGISTERIO.—La Crisis de la Permanente.
SECCION OFICIAL.—Indice de la Gaceta.
SECCION DE NOTICIAS.—De Provincias. Guadalupe, Toledo, Lérida, Tarragona, Almería, Málaga, Orense, Sevilla, Cádiz, Burgos, Huesca y Soria.